

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Crédito de corto plazo empresas

Última actualización: 21 febrero, 2024

Descripción

Permite financiar parcialmente el capital de operación necesario para acopio, selección, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, así como también los planes de explotación anual de los predios propios o de los asociados a una organización agrícola.

El crédito se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **agencias de área de INDAP**.

Detalles

El crédito tiene un plazo máximo de 359 días, que puede ser reajutable o no reajutable, y su modalidad de pago puede ser establecida en una sola cuota anual o en cuotas mensuales, semestrales u otras, de acuerdo con los flujos de ingresos del productor.

¿A quién está dirigido?

A las organizaciones de pequeños productores agrícolas, que cuenten con personalidad jurídica, y que califiquen como clientes de INDAP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- La organización debe estar legalmente constituida y vigente.
- Autorización de los socios que participan en el proyecto a financiar para solicitar un crédito.
- Tener la facultad de contraer compromisos financieros.
- Demostrar que la organización, ninguno de los directivos o representantes legales tienen deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa, en calidad de aval o codeudor solidario.
- Estar en condiciones, cuando corresponda, de otorgar las garantías que se exijan, como también contratar los seguros que se requieran.
- No tener en INDAP más de dos créditos de corto plazo con saldo.
- Presentar informes de deudas con INDAP y con el sistema financiero.
- Presentar los documentos que solicite INDAP y que acrediten estar al día en el pago de las cotizaciones del seguro de cesantía, si corresponde.
- Copia de los tres últimos balances y estados de resultados. Las empresas recientes, pueden presentar los balances y estados de resultados disponibles.
- Declaraciones de IVA mensual del año calendario anterior y las declaraciones efectuadas durante el año en que solicita el crédito.
- Las empresas nuevas pueden presentar las declaraciones disponibles.
- Para el trámite en línea, puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Solicitar crédito".
2. Una vez en el sitio web de INDAP, escribe tu RUN, fecha de nacimiento y número de documento de su cédula de identidad, y haz clic en "Ingresar". También puedes acceder con tu [ClaveÚnica](#).
3. Completa los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado un crédito de corto plazo empresas.

Importante: para acceder al sistema, deberás estar registrado como [usuario o usuaria de INDAP](#).

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a una [agencia de área del INDAP](#).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar un crédito de corto plazo empresas.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el crédito.



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/1702-credito-de-corto-plazo-empresas>